

Distr.
GENERAL

CCPR/C/70/Add.1/Corr.1
30 de septiembre de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DEL PACTO

Tercer informe periódico que los Estados
partes deben presentar en 1991

Corrección*

JAPON

Párrafo 8 b), segunda línea

Sustitúyanse las palabras "la Oficina Regional" por las palabras
"las Oficinas Regionales".

Párrafo 8 c)

No se aplica a la versión española.

Párrafo 16

No se aplica a la versión española.

* El presente documento contiene correcciones al tercer informe periódico del Japón (CCPR/C/70/Add.1) presentadas por nota verbal de la Misión Permanente del Japón con fecha 29 de septiembre de 1993.

Párrafo 18

Sustitúyase la última frase por el siguiente texto:

"En estos casos, los tribunales solamente determinarán si existen leyes, reglamentos o actos oficiales que violen los derechos humanos fundamentales garantizados por la Constitución o el Pacto cuando ello sea necesario para resolver el caso."

Párrafo 19, última línea

Sustitúyase "Ley de revisión de las denuncias administrativas" por "Ley de investigación de las denuncias administrativas".

Párrafo 21, cuarta línea

Sustitúyanse las palabras "ordinaria e inmediata" por las palabras "Kokoku ordinario y Kokoku inmediato".

Párrafo 31, 13ª línea

Sustitúyase la palabra "aporta" por la palabra "aportó".

Párrafo 34

No se aplica a la versión española.

Párrafo 37 a)

Sustitúyase "Los nacionales de la República de Corea que residen en el Japón" por "Los coreanos residentes en el Japón".

Párrafo 38, cuarta línea

Sustitúyanse las palabras "nacionales de la República de Corea" por las palabras "coreanos residentes en el Japón".

Párrafo 39 bis

Añádase el siguiente párrafo 39 bis:

"La Ley de enmienda de la Ley de registro de extranjeros se promulgó el 20 de mayo de 1992 y entró en vigor el 8 de enero de 1993. Para los residentes permanentes que han residido en el Japón durante muchos años y se han establecido plenamente en la sociedad japonesa (incluidos coreanos y otros residentes que han adquirido permisos especiales de residencia permanente según se menciona a continuación), se abolió el sistema de huellas digitales como medio de identificación y se sustituyó por la presentación a la autoridad encargada del registro de fotografías, firmas

e información adicional sobre esos residentes permanentes. Además, también se revisaron el formato de certificado de registro de extranjeros, su procedimiento de renovación y otras normas pertinentes."

Párrafo 43 c)

Sustitúyanse las palabras "trabajos forzados" por las palabras "prisión con trabajo".

Párrafo 55

No se aplica a la versión española.

Párrafo 71

Sustitúyase el párrafo por el siguiente texto:

"Además de las leyes antes mencionadas y de la Ley de inmigración revisada, que entró en vigor en junio de 1990 y sanciona directamente a los contratadores por el delito de complicidad en el empleo de trabajadores ilegales, el Gobierno, en virtud de las leyes que se enumeran a continuación, controla estrictamente a los contratadores, intermediarios, etc. que obtienen enormes ganancias participando en el empleo de trabajadores ilegales."

Párrafo 72

Sustitúyase el párrafo por el siguiente texto:

"Quienes participan en los matrimonios falsos a fin de conseguir empleo para extranjeros serán procesados penalmente por el delito de "asientos falsos en instrumentos legalizados oficialmente y su empleo" (arts. 157 y 158)."

Párrafo 73, líneas segunda y tercera

Sustitúyanse las palabras "será detenido por el delito de falsificación de un documento oficial y su uso" por las palabras "será procesado penalmente por el delito de falsificación de un documento privado y su uso".

Líneas cuarta y quinta: sustitúyanse las palabras "será detenido por el delito de falsificación de un documento privado y su uso" por las palabras "será procesado penalmente por el delito de falsificación de un documento público".

Párrafo 83

Segunda línea

No se aplica a la versión española.

Cuarta línea

Sustitúyanse las palabras "de gran alcance" por las palabras "a largo plazo".

Párrafo 85

Sustitúyase "Consejo Central para los Discapacitados Físicos y Mentales" por "Consejo Central para las Personas Discapacitadas Física y Mentalmente".

Tercera y octava líneas

Sustitúyase la palabra "discapacitados" por las palabras "personas discapacitadas".

Párrafo 95, 13ª línea

Sustitúyanse las palabras "legislación internacional" por las palabras "estatutos referentes al conflicto de leyes".

Párrafo 102

Sustitúyase la primera frase por el texto siguiente:

"En el Japón, la pena de muerte se aplica de manera muy cuidadosa y solamente en los casos de estricta necesidad."

Párrafo 110

Sustitúyase el párrafo que figura en este párrafo por el cuadro siguiente:

	Número total de casos	Modalidad			Casos que causaron daños		
		Número de casos en que los agentes de policía encañonaron un objetivo	Número de casos en que se hicieron disparos de advertencia	Número de casos en que los agentes de policía dispararon contra los objetivos	Número total de casos que causaron daños	Número de muertos	Número de heridos
1986	10	1	6	3			
1987	13	3	8	2	3	2	1
1988	10		5	5			
1989	16	4	2	10	3		4
1990	19	4	8	7	4	1	4

Párrafo 120, penúltima línea

Suprímase la palabra "forzado".

Párrafo 122, penúltima línea

Sustitúyanse las palabras "trabajos forzados" por las palabras "prisión con trabajo".

Párrafo 123

Cuarta línea

Sustitúyanse las palabras "prisión, con trabajos forzados o multas" por las palabras "prisión con trabajo o multas".

Penúltima línea

Sustitúyanse las palabras "prisión con trabajos forzados" por las palabras "prisión con trabajo o multas".

Párrafo 125

Suprímase la palabra "forzados" en todas las líneas del párrafo donde figura.

12ª línea

Sustitúyanse las palabras "las personas que no han abonado una multa" por las palabras "las personas que no pueden pagar una multa o una pequeña multa".

Líneas 11ª y 12ª

Sustitúyanse las palabras "una sentencia" por las palabras "la sentencia".

Párrafo 134, penúltima línea

Sustitúyanse las palabras "entabla un proceso" por las palabras "entablar un proceso dentro de las limitaciones antes mencionadas".

Párrafo 135, quinta línea

Añádase la palabra "inevitables" detrás de la palabra "circunstancias".

Párrafo 140 bis

Añádase el siguiente párrafo 140 bis:

"La "Ley de indemnización en casos de menores" se promulgó el 19 de junio de 1992 y entró en vigor el 1º de septiembre de 1992. En virtud de esta ley, el Tribunal de Familia puede ordenar al Estado que pague una indemnización por

las limitaciones físicas impuestas a un menor cuando ulteriormente se ve que no ha cometido ningún acto delictivo. Al igual que con las indemnizaciones previstas en la Ley de indemnización por casos penales o el Reglamento de indemnización de las personas detenidas por sospechosas, esta nueva ley tiene por objeto indemnizar los daños tan pronto como sea posible, aún en los casos en que las limitaciones físicas no fueran ilegales o en que no hubiera negligencia oficial. El Tribunal de Familia decidirá la suma de la indemnización dentro de los límites previstos por la presente ley y se pagará una cantidad fija diaria."

Párrafo 146

Primera línea

Sustitúyanse las palabras "desea autorizar" por las palabras "desea autorizar la fecha, el lugar o la hora de".

Tercera línea

Sustitúyanse las palabras "autoriza la entrevista" por las palabras "ejercer su facultad de designación".

Líneas séptima, octava y novena

Sustitúyase la frase "cuando el fiscal... designación de la entrevista" por la frase "el abogado defensor podrá entrevistar al sospechoso inmediatamente, a menos que el fiscal ejerza la facultad de designación. El abogado defensor también puede entrevistar al sospechoso inmediatamente, aun cuando el fiscal solamente designe la duración de la entrevista".

Décima línea

Sustitúyanse las palabras "ha de dirigirse" por las palabras "puede dirigirse".

Párrafo 147

Sustitúyase la segunda frase del párrafo "cuando la entrevista... sea posible", por la siguiente frase "en caso de que la investigación se vea considerablemente entorpecida por esa entrevista, por ejemplo, cuando se interroga a un sospechoso, o se requiere la presencia de un sospechoso para la inspección del lugar de los hechos, el fiscal podrá designar la fecha y la hora de la entrevista tras celebrar consultas con el abogado defensor a fin de que el sospechoso se pueda entrevistar con su abogado defensor tan pronto como sea posible".

Párrafo 154, líneas tercera a quinta

Sustitúyanse las palabras "en un establecimiento carcelario policial (el lugar donde están reclusas las personas procesadas se denomina lugar de prisión preventiva)" por las palabras "en un establecimiento carcelario

policial, así como en los lugares de prisión preventiva que formen parte de una prisión destinada a la detención de las personas que no han sido condenadas".

Párrafo 157

Quinta línea

No se aplica a la versión española.

Séptima línea

Inclúyanse las palabras "en la medida de lo posible" detrás de las palabras "se respeta".

Párrafo 163

No se aplica a la versión española.

Párrafo 173, penúltima línea

Sustitúyanse las palabras "y de ellos 27 superaron el procedimiento de selección" por las palabras "a 27 de los cuales se aplicó el procedimiento de selección".

Párrafo 186, segunda línea

Sustitúyanse las palabras "se sancionó" por las palabras "entró en vigor".

Cuarta línea

Sustitúyase la frase "los órganos administrativos..." por la frase "los órganos administrativos llevan archivos con datos personales, por ejemplo, las calificaciones profesionales o la jubilación personal".

18ª línea

Sustitúyanse las palabras "a defender la seguridad y precisión de su contenido" por las palabras "a garantizar la seguridad y la exactitud de esos archivos".

Párrafo 220, tercera línea

Sustitúyanse las palabras "artículo 790" por las palabras "artículos 790 y 791".

Párrafo 234

Insértese el subtítulo "Medidas Hokkaido Utari" antes de este párrafo.
